

HECHO ESENCIAL
BTG PACTUAL RENTAS INMOBILIARIAS
FONDO DE INVERSIÓN
BTG PACTUAL RENTAS INMOBILIARIAS II
FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 23 de agosto de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 12
Santiago
Presente

De mi consideración:

En atención a lo dispuesto por el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y el artículo 18 de la Ley 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente respecto de BTG Pactual Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión y de BTG Pactual Rentas Inmobiliarias II Fondo de Inversión (los "Fondos"), ambos administrados por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"):

De conformidad con lo señalado en los Hechos Esenciales publicados con fecha 4 de Julio 2017, se informa que con esta fecha la Administradora ha citado a Asambleas Extraordinarias de los Fondos a celebrarse el día 13 de Septiembre de 2017, con el objeto de, entre otras materias, proponer la fusión de los mismos en los términos informados en los referidos Hechos Esenciales. Dicha propuesta de fusión se fundamenta en las potenciales mejoras operativas y financieras que, en opinión de la Administradora, puede generar para los Aportantes de los Fondos el participar en un fondo de rentas inmobiliarias de mayor tamaño, con la posibilidad de acceder a mejores condiciones de financiamiento, mejor diversificación de sus inversiones, eventuales mejores condiciones comerciales para los contratos de arrendamiento de los Fondos y una mayor liquidez de sus cuotas en el mercado.

Asimismo, se informa que el día de hoy se han puesto a disposición en el hipervínculo <https://www.btgpactual.cl/fusionrentasi>, los siguientes antecedentes que servirán de base para el cálculo de la relación de canje respecto de la fusión a proponer:

- 1) Informes de valorización de BTG Pactual Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión emitidos por los peritos Econsult Capital y Mario Corbo y Asociados; e
- 2) Informes de valorización de BTG Pactual Rentas Inmobiliarias II Fondo de Inversión emitidos por los peritos Econsult Capital y Mario Corbo y Asociados.

Los mencionados informes contienen una opinión del valor de cada Fondo, así como la metodología, supuestos y principales resultados de cada valorización. De acuerdo con los valores cuota promedio que resultan de las opiniones de dichos informes, de aprobarse la fusión, a los Aportantes de BTG Pactual Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión le corresponderían 0,8289 Cuotas de BTG Pactual Rentas Inmobiliarias II Fondo de Inversión, por cada Cuota que mantengan en el primero.

Sin otro particular, se despide atentamente.


Hernán Martín Lander
Gerente General
BTG PACTUAL CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Bolsa de Corredores y Bolsa de Valores.